

REGLAMENTO (CEE) N° 1223/86 DE LA COMISIÓN

de 25 de abril de 1986

que rectifica el Reglamento (CEE) n° 765/86, relativo a las modalidades de venta de las existencias de intervención de mantequilla destinada a la exportación a determinados destinos

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

lácteos; que, por tanto, conviene rectificar dicho Reglamento,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Visto el Reglamento (CEE) n° 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) n° 3768/85⁽²⁾, y, en particular, el apartado 7 de su artículo 6,

En el artículo 9 de la versión francesa del Reglamento (CEE) n° 765/86, se añadirá el siguiente apartado 5 tras el apartado 4:

« 5. L'adjudicataire, avant l'enlèvement du beurre, constitue auprès de l'organisme d'intervention, pour chaque quantité qu'il enlève, la garantie visée à l'article 7 paragraphe 2, conformément à l'article 13 paragraphe 1 du règlement (CEE) n° 1687/76. ».

Artículo 2

Considerando que el Reglamento (CEE) n° 765/86 de la Comisión⁽³⁾ establece un régimen de venta de mantequilla de existencias públicas destinada a la exportación a determinados destinos; que, a consecuencia de un error, la versión en lengua francesa del texto del artículo 9 no corresponde a la que se adoptó para someterla a la votación del Comité de gestión de la leche y de los productos

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Será aplicable a partir del 15 de marzo de 1986.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 25 de abril de 1986.

Por la Comisión

Frans ANDRIESEN

Vicepresidente

⁽¹⁾ DO n° L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.

⁽²⁾ DO n° L 362 de 31. 12. 1985, p. 8.

⁽³⁾ DO n° L 72 de 15. 3. 1986, p. 11.